



RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2025 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), Y QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA) FIRMADA EL 3 DE FEBRERO.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Por otro lado, se procede a la modificación de la RESOLUCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), en el Anexo de la resolución de 3 de FEBRERO se indicó por error, como NO subvencionable al NIF **44877191M**, cuando el solicitante cumplía el requisito de Agricultor Profesional, por lo que se debe indicar SUBVENCIONABLE por esa condición a 7 de enero de 2025 en el Anexo II de esta resolución.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.





Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA,
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR,
Miguel Pérez Cimas

ANEXO I
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIAS	Producción Ecológica
03129010K	02/04/2025		X					
04615501E	03/04/2025		X					
07442069M	03/04/2025				X			
08888504Q	04/04/2025	X	X					
10199188E	02/04/2025	X						
11778078P	28/03/2025						X	
15433254R	02/04/2025		X					X
19454284X	02/04/2025				X		X	
21067357R	03/04/2025		X					
21459511M	01/04/2025	X						
22460997W	05/04/2025				X			
23285369P	04/04/2025	X						
26278894Z	02/04/2025			X				
27429582N	03/04/2025				X			
29120659Z	02/04/2025	X						
30266175S	02/04/2025	X						
31655225A	02/04/2025	X		X				
31706271N	02/04/2025	X						
31727502Z	02/04/2025	X		X				
33497131T	02/04/2025				X			
34060521M	04/04/2025	X						
34274399Y	02/04/2025	X						
41648704M	04/04/2025		X					

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN





DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIAS	Producción Ecológica
44051907F	02/04/2025	X		X				
44412616F	03/04/2025	X						
44689976X	03/04/2025		X					
44917282F	02/04/2025	X						
45138420T	18/03/2025		X					
45689187D	20/03/2025	X		X				
48308040J	02/04/2025				X			
48546919Z	05/04/2025		X					
48743457V	04/04/2025				X			
49045716X	04/04/2025	X						
49191940T	04/04/2025	X		X				
49307347Q	03/04/2025		X	X				
52676378F	03/04/2025	X						
52813434Y	03/04/2025	X						X
52944336S	21/03/2025				X			
70589201Q	13/03/2025	X						
70591330Y	04/04/2025	X						
70593103P	03/04/2025	X	X					
71563206V	04/04/2025	X						
71763896D	04/04/2025	X						
71957882J	04/04/2025	X	X					
73087814R	02/04/2025	X						
73143754M	02/04/2025			X				
73189608C	02/04/2025	X						
73206191C	02/04/2025	X						
73212710F	02/04/2025	X						
73593699R	02/04/2025				X			
73760608E	01/04/2025				X		X	
73940945Q	03/04/2025				X			
73942171T	03/04/2025				X			
74437776R	04/04/2025	X						
76122781A	02/04/2025	X						
76122852M	03/04/2025				X			
76133582V	27/03/2025	X						
76134958J	03/04/2025		X					
76135947J	03/04/2025				X			
76136541D	03/04/2025				X			
77501897Q	04/04/2025				X			
80079730D	04/04/2025		X					

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN





DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIAS	Producción Ecológica
B06354393	19/03/2025	X						
B06376552	02/04/2025				X			
B09992900	04/04/2025	X						
B12041935	03/04/2025				X			
B16478562	02/04/2025				X			
B56608268	02/04/2025							X
B70849385	01/04/2025	X						
B73952335	31/03/2025	X		X				
B75569095	04/04/2025	X						
E01553312	02/04/2025			X				
E75904094	03/04/2025		X					
E75920157	04/04/2025	X	X					
F44867133	04/04/2025			X				
J01276435	14/03/2025	X		X				
J09840323	03/04/2025	X	X					
J22176572	02/04/2025	X						
J27417989	03/04/2025					X		
J70612908	03/04/2025	X		X				
J75709402	02/04/2025			X				
V13480405	21/03/2025	X						

ANEXO II

MODIFICACION DE LA RESOLUCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), FIRMADA EL 3 DE FEBRERO DE 2025.

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
44877191M	07/01/2025	X						

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

